

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA APORTACIÓN DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y PARTICIPANDO EL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ, EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCCORRINCONENSES 2021, REPRESENTADO POR SU APODERADA LA CIUDADANA REBECA VARGAS ALDANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL BENEFICIARIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS;

ANTECEDENTES

- 1.- EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2021, Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,223 EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, ACUDE PARA EFECTO DE PRESENTAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCCORRINCONENSES 2021", CUYO OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCCORRINCONENSES EN CONDICIÓN DE BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS, LOS CUALES SE HAN AGRAVADO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19, A TRAVÉS DEL APOYO CON UN MÓDULO DE PRODUCCIÓN AVIAR (13 HEMBRAS Y 2 MACHOS) PARA LA PRODUCCIÓN DE TRASPATIO Y ASÍ GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y UNA POSIBLE FUENTE DE INGRESOS.
- 2.- POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCCORRINCONENSES 2021", ASIMISMO, LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ALCANCES DEL PROGRAMA, YA MENCIONADO, CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL 80%, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y CON UNA APORTACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE UN 20%, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).
- 3.- LA META ES BENEFICIAR A 250 FAMILIAS FRANCCORRINCONENSES, CON UN PAQUETE DE 15 AVES DOBLE PROPOSITO (13 HEMBRAS Y 2 MACHOS) POR FAMILIA, EL PRECIO MÁXIMO POR PAQUETE ES DE \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N).
- 4.- LOS ORIGENES DEL RECURSO PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCCORRINCONENSES 2021", ES UNA INVERSIÓN DE \$312,500.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), DE LOS CUALES "EL MUNICIPIO", APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y LOS BENEFICIARIOS, APORTARÁN LA CANTIDAD DE \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

DECLARACIONES

I.- DE "EL MUNICIPIO":

- I.1.- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- I.2.- EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PERSONALIDAD QUE CONSTA EN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1226, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, QUIEN ESTÁ LEGITIMADO PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL ACTA NÚMERO 1,231, TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021 (APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2021).



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

I.3.- EL LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

I.4.- LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

I.5.- SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO DRYA-1135/2021, SUSCRITO POR EL C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, EN EL CUAL SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y TRÁMITE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO.-----

I.6.- QUE SU DOMICILIO LEGAL ES PALACIO MUNICIPAL, S/N, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES MSF850101.-----

II.- DE "EL BENEFICIARIO":

II.1.- LA CIUDADANA REBECA VARGAS ALDANA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER EL APODERADA DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRACORRINCONENSES 2021". ASIMISMO DECLARA SER PERSONA FÍSICA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y SER SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR VRALRB60022911M200, CURP. VAAR600229MGTRLB02.-----

II.2.- SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL S/N, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. C.P. 36440.-----

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. QUE AL REFERIRSE A "LAS PARTES" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENTENDERÁ QUE INTERVIENEN "EL MUNICIPIO" Y "EL BENEFICIARIO" QUIENES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE 250 PAQUETES DE AVES DOBLE PROPÓSITO, CADA PAQUETE CONTIENE 15 AVES (13 HEMBRAS Y 2 MACHOS), DENTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRACORRINCONENSES 2021", CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A 250 FAMILIAS FRACORRINCONENSES CON UN PAQUETE A CADA FAMILIA.-----

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL MUNICIPIO" APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N). Y LOS BENEFICIARIOS, APORTARÁN LA CANTIDAD DE \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

TERCERA.- "EL BENEFICIARIO" POR SU PARTE, ESTÁ DE ACUERDO Y SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRACORRINCONENSES 2021", Y ASÍ SE OBLIGA A ENTREGAR SU APORTACIÓN RESPECTIVA DIRECTAMENTE EN LAS CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE APERTURARÁ UNA CUENTA DE CHEQUES PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS DE BENEFICIARIOS Y MUNICIPIO, A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DIRECTAMENTE EN LA CUENTA QUE LE DESIGNE LA TESORERÍA MUNICIPAL.-----

REFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRACORRINCONENSES 2021":

MUNICIPIO:

UR: 31111-3504
ÁREA FUNCIONAL: 2.1.2.
PROGRAMA: S00145
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2510221 (FORTAMUN F2 2021)
PARTIDA: 4411 (GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA)

BENEFICIARIO: 2019-2021

UR: 31111-3504

ÁREA FUNCIONAL: 2.1.2.

PROGRAMA: S00145

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1700921 (CONVENIOS CON BENEFICIARIOS).

PARTIDA: 4411 (GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA)

CUARTA.- "EL BENEFICIARIO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE SEA "EL MUNICIPIO" QUIEN EJECUTE Y VIGILE LA ADQUISICIÓN DE AVES DOBLE PROPÓSITO, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN. -----

QUINTA.- ASÍ MISMO "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A QUE UNA VEZ QUE ÉSTE TENGA A SU DISPOSICIÓN EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS APORTADOS POR "EL BENEFICIARIO", COMENZARÁ A LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, BUSCANDO QUE SE REALICE UN SERVICIO PROFESIONAL, PUNTUAL, ÓPTIMO Y FUNCIONAL.-----

SEXTA.- LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VÁLIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.-----

- A) POR CONCLUSIÓN DEL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO
- B) POR MUTUO CONSENTIMIENTO
- C) POR RESCISIÓN, CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO
- D) POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.-----

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DE LOS COMPROMISOS EN EL CONTRAÍDOS, SON FUNDADOS EN LA BUENA FE POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA ALGUNA CONTROVERSIA EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUADRUPLICADO, LOS QUE EN EL INTERVIENEN EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, A 07 SIETE DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

POR "EL MUNICIPIO"

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LOREÑA VILLALOBOS OLIVARES
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MAURICIO MURILLO GUTIÉRREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO

POR "EL BENEFICIARIO"

C. REBECA VARGAS ALDANA
APODERADA DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACION MEDIANTE LA APORTACION DE RECURSOS, NÚMERO SFR/JCO/DRYA/0206-01/2021, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO Y LOS BENEFICIARIOS, CON EL OBJETO DE QUE LLEVE A CABO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE AVES DOBLE PROPÓSITO, DONDE RESULTEN BENEFICIADOS 250 FAMILIAS FRANCORRINCONENSES, A SUSCRIBIRSE EL 07 DE JUNIO DE 2021.-----

